



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

786

Resolución del Director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos en el tercer cuatrimestre del año 2017

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de fecha 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental de las Islas Baleares han de remitir al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como si es con una entidad privada.

Por todo lo expuesto dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental en el tercer cuatrimestre del año 2017.

- Convenio de Colaboración entre el Consell Insular de Ibiza, Ayuntamiento de Ibiza y la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental relativo a la financiación de las obras de ejecución de la sustitución del emisario de Talamanca (Ibiza.)
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Deyá y la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental para el suministro de agua.

Palma, a 18 de enero de 2018

El Director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.

Antonio Garcias Coll.

